



**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS**  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**  
**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**Certificado de No Retención**  
**Impuesto a los Ingresos Brutos**

Nº 32445

Fecha  
19/06/20

Válido Desde

24/06/20

Válido Hasta

31/08/20

**Contribuyente**

Nº IB: 34103

Cuit: 20203819375

Contribuyente: SOSA CLAUDIO ADRIAN

Domicilio: Calle = SALTA Nº Calle = 71 Localidad = S. F. DEL V. - Catamarca

**Detalle**

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica. Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526. Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Agentes de Retención de carácter público. Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 4º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01. Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 03150/2020-

O.P.N. LINDA LECIA MUTUAN

DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

Firma y Sello - AGRentas

Agentes de Retención Web

IMPRESIÓN: 19/06/20 09:43:58 Usuario: ssortia

O.P.N. MAIL OTHIRI BARZA  
 Jefe de Ingresos Brutos  
 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS